



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/010/2015

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
ZINACANTEPEC

Siendo las 10:30 horas del día 20 de noviembre de 2015, en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, sita en Libramiento Universidad #106, San Bartolo el Llano, Santa María del Monte, Zinacantepec, Estado de México C.P. 51361; se reunieron en segunda convocatoria, a fin de celebrar la Décima Sesión Ordinaria, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, (UTZin): Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del GEM y Presidente; Mtro. Edgar Manuel Geniz Orihuela, Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas del GEM, Suplente del Lic. en E. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM y Representante del Gobierno Estatal; Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico; Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del GEM y Representante del Gobierno Estatal; Lic. Alejandro Rogelio López López, Secretario Técnico de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, SEP, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal; Lic. María Salomé Cedillo Villar, Jefa del Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información, Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP; Ing. Horacio Reyes Ramírez, Subdirector de Tecnologías de la información, Suplente de la Lic. Olga Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Zinacantepec; L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría, GEM, Comisario Suplente y M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec y Secretario de este H. Consejo Directivo.

[Firma]

1

[Firma]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/010/2015

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso del Acta de la Sesión anterior;
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno:
 - 4.1 Presentación y, en su caso, autorización de las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2016 de los servicios proporcionados por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias 2016 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Escolar 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que presenta la Rectoría al H. Consejo Directivo, correspondiente al periodo septiembre - octubre 2015.
 - 4.5 Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento escolar de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.6 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento del Jefe de Departamento de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/010/2015

5. Asuntos en cartera:
 - 5.1 Seguimiento de Acuerdos.
 - 5.2 Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2015.
6. Asuntos generales:
 - 6.1 Informe del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2015,
 - 6.2 Informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses: septiembre y octubre de 2015.
 - 6.3 Informe sobre la publicación del Reglamento interior y el Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 6.4 Informe sobre la integración del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 6.5 Informe de la designación del despacho externo para dictaminar los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/010/2015

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
La Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, dio la bienvenida a los asistentes; asimismo solicita al M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, indicar si existe el quórum legal para dar comienzo a la Sesión, una vez verificada la existencia del mismo, dio inicio en segunda convocatoria a la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, por lo que son válidos cada uno de los acuerdos que se generen en esta Sesión Ordinaria.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, en su carácter de Secretario del H. Consejo Directivo, procedió a dar lectura al Orden del Día; una vez concluida, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración del mismo, el presente Orden del Día, sugiriendo incluir los puntos: 6.6 Informe sobre la integración de los comités y comisiones de apoyo al Reglamento Escolar;
 - 1.- Comité de valores, cívicos y éticos, y actividades de derechos humanos.
 - 2.- Comité de becas.
 - 3.- Comité académico.
 - 4.- Comisión de Honor y Justicia.
 6.7 Informe sobre el plan de protección civil, 6.8 Informe sobre la inauguración de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, así como eliminar del Orden del Día, el punto 4.6 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento del Jefe de Departamento de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, así como corregir la redacción del punto 4.1 Presentación y, en su caso, autorización de las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2016 de los servicios proporcionados por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec a 4.1 Presentación y, en su caso, autorización de los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante el ejercicio 2016; por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
De esta manera la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, solicita a los miembros del pleno manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

4

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/010/2015

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso del Acta de la Sesión anterior;
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno:
 - 4.1 Presentación y, en su caso, autorización de los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante el ejercicio 2016; por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias 2016 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Escolar 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que presenta la Rectoría al H. Consejo Directivo, correspondiente al periodo septiembre - octubre 2015.
 - 4.5 Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento escolar de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
5. Asuntos en cartera:
 - 5.1 Seguimiento de Acuerdos.
 - 5.2 Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2015.

5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

ACTA: UTZIN/010/2015

6. Asuntos generales:

- 6.1 Informe del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2015,
- 6.2 Informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses: septiembre y octubre de 2015.
- 6.3 Informe sobre la publicación del Reglamento interior y el Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
- 6.4 Informe sobre la integración del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
- 6.5 Informe de la designación del despacho externo para dictaminar los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
- 6.6 Informe sobre la integración de los comités y comisiones de apoyo al Reglamento Escolar;
 - 1.- Comité de valores, cívicos y éticos, y actividades de derechos humanos.
 - 2.- Comité de becas.
 - 3.- Comité académico.
 - 4.- Comisión de Honor y justicia.
- 6.7 Informe sobre el plan de protección civil.
- 6.8 Informe sobre la Inauguración de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El H. Consejo Directivo aprobó el Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec con las modificaciones señaladas.

Acuerdo UTZIN-010-001-2015.

6



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/010/2015

3. Lectura, aprobación y firma, en su caso del Acta de la sesión anterior;

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, comentó que el Acta, se encuentra debidamente rubricada y firmada, por lo que pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, el Acta de la Novena Sesión Ordinaria y les solicita manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-010-002-2015.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno:

- 4.1 Presentación y, en su caso, autorización de los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante el ejercicio 2016; por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18, de la Ley de ingresos del Estado de México, que señala la obligación de Informar a la Secretaría de Finanzas, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante un determinado ejercicio, así como, en observancia de la fracción VI, del artículo 14, del Decreto del Ejecutivo del estado por el que se crea el Organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo, la de "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto y, en su caso, las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados", se somete a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, los montos de los precios y tarifas que estarán vigentes a partir del 1° de enero de 2016, las cuales se describen en la siguiente tabla:




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/010/2015

| No. | Concepto | Costo 2015 | Costo 2016 | % de incremento | Incremento \$ |
|-----|---|------------|------------|-----------------|---------------|
| 1 | Certificado parcial | \$330.00 | \$347.00 | 5% | \$17.00 |
| 2 | Certificado total | \$330.00 | \$347.00 | | \$17.00 |
| 3 | Credencial de biblioteca | \$66.00 | \$69.00 | | \$3.00 |
| 4 | Credencial por año escolar | \$66.00 | \$69.00 | | \$3.00 |
| 5 | Expedición de constancia de estudios | \$66.00 | \$69.00 | | \$3.00 |
| 6 | Equivalencia de estudios | \$528.00 | \$554.00 | | \$26.00 |
| 7 | Derecho a examen de selección | \$373.00 | \$392.00 | | \$19.00 |
| 8 | Examen de certificación de lengua inglesa | \$726.00 | \$762.00 | | \$36.00 |
| 9 | Examen extraordinario | \$53.00 | \$56.00 | | \$3.00 |
| 10 | Expedición de historial académico | \$132.00 | \$139.00 | | \$7.00 |
| 11 | Inscripción a cuatrimestre | \$1552.00 | \$1630.00 | | \$78.00 |
| 12 | Manual de asignatura | \$330.00 | \$347.00 | | \$17.00 |
| 13 | Seguro estudiantil anual | \$132.00 | \$139.00 | | \$7.00 |
| 14 | Título profesional ING | \$2442.00 | \$2564.00 | | \$122.00 |
| 15 | Título profesional TSU | \$2310.00 | \$2426.00 | | \$116.00 |

Por su parte la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pregunta si se tienen cursos en consideración para el año 2016, ya sean de educación continua o cursos específicos para empresas, lo cual una vez teniendo el conocimiento de dichos cursos tendrán que someterse a consideración del Órgano de Gobierno.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que si se implementarán cursos, ya que se cuenta actualmente con un catálogo.

El Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente del H. Consejo Directivo, expone que se deberán realizar las gestiones necesarias ante la Dirección de Política Fiscal, a efecto de que determine si es conveniente el incremento del 5% en tales conceptos.

8


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

ACTA: UTZIN/010/2015

De esta manera la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros, la solicitud presentada y solicita al pleno manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo autorizó informar a la Secretaría de Finanzas los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante el ejercicio fiscal 2016, por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-010-003-2015.

- 4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias 2016 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en los artículos 32, tanto de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento y 11, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec que a la letra establece: "El Consejo Directivo sesionará ordinariamente cada dos meses", se somete a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, el siguiente calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2016:

| MES 2016 | DÍA |
|------------|--------------|
| ENERO | LUNES 18 |
| MARZO | VIERNES 18 |
| MAYO | VIERNES 13 |
| JULIO | MIÉRCOLES 13 |
| SEPTIEMBRE | MIÉRCOLES 14 |
| NOVIEMBRE | MARTES 29 |

Hora: 10:00 horas en primera convocatoria y 30 minutos después en segunda convocatoria.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/010/2015

Lugar: Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, sita en Libramiento Universidad 106, San Bartolo el Llano, Santa María del Monte, Zinacantepec, Estado de México, C.P. 51361.

Cabe mencionar que estas fechas hacen estricta observancia del calendario propuesto por la Dirección General de Educación Superior del Gobierno del Estado de México, dado a conocer mediante correo electrónico emitido por dgesedomex@hotmail.com, de fecha 05 de noviembre del 2015.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, solicita al pleno emitir sus comentarios, no habiendo ninguno, les solicita manifestar su acuerdo, quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo aprobó el calendario de Sesiones Ordinarias 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-010-004-2015.

4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Escolar 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que: con fundamento en el artículo 14, fracción I, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que determina, como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo: "Establecer las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la Universidad", se somete a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, el calendario escolar 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Asimismo, comenta que en el calendario se destacan por medio de la simbología y con un color específico los días o periodos más relevantes en cuanto a las actividades a realizar como lo son: inicio de cuatrimestre, días no laborables, inscripciones, pago de evaluación global extraordinaria, entrega del acta de calificaciones al Departamento Académico, conmemoración ambiental, periodo vacacional, fin de cuatrimestre, evaluación global extraordinaria, 1er parcial y 2do parcial.

10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

ACTA: UTZIN/010/2015

Calendario Escolar 2016

| enero | febrero | marzo | abril |
|---|---|---|---|
| 1 m m j v s d 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 | 1 m m j v s d 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 | 1 m m j v s d 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 | 1 m m j v s d 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 |
| mayo | junio | julio | agosto |
| 1 m m j v s d 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 | 1 m m j v s d 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 | 1 m m j v s d 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 | 1 m m j v s d 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 |
| septiembre | octubre | noviembre | diciembre |
| 1 m m j v s d 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 | 1 m m j v s d 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 | 1 m m j v s d 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 | 1 m m j v s d 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 |

Simbología

- ▲ inicio de cuatrimestre
- día no laborable
- inscripciones
- pago de evaluación global extraordinaria
- entrega de acta de calificaciones al Departamento Académico
- ▲ conmemoración ambiental
- periodo vacacional
- fin cuatrimestre
- evaluación global extraordinaria
- 1er. parcial
- 2do. parcial

Universidad Tecnológica de Zinacantepec
 Libramiento Universidad No. 106, San Bartolo el Llano, Santa María del Monte,
 Zinacantepec Estado de México C.P. 51361

Teléfono: (01 722) 690 3135 / 690 3136
 www.utzin.edu.mx

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pide la consideración de la presente solicitud al H. Consejo Directivo, del calendario mencionado anteriormente, sugiriendo se apruebe en lo general, a efecto de que si hubiese alguna modificación, ya sea por cuestiones de índole Estatal o Federal, se pueda estar en libertad de realizar la modificación respectiva, siempre y cuando se lo haga saber al Órgano de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/010/2015

Gobierno, ya que quedará supeditado al Calendario Oficial que se publique en la Gaceta de Gobierno; asimismo, solicita elaborar la corrección al calendario ya que el día martes 1 de noviembre es un día laborable lo cual en el calendario está marcado como día no laborable.

Al concluir esto, pone a consideración de los miembros y solicita manifiesten su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo aprobó en lo general el Calendario Escolar 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y a las disposiciones de índole federal que se emitan.

Acuerdo UTZIN-010-005-2015.

- 4.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que presenta la Rectoría al H. Consejo Directivo, correspondiente al periodo septiembre - octubre 2015.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que: con base en lo dispuesto en los artículos: 17 Fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece la obligación del Rector de informar cada dos meses al Consejo Directivo de las actividades desarrolladas por la Universidad y, 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se somete a su consideración el informe de actividades correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2015.

DOCENCIA Atención a la matrícula: La Universidad Tecnológica de Zinacantepec inició el periodo septiembre - octubre 2015 con una matrícula de 215 alumnos distribuidos de la siguiente manera: T.S.U. en Desarrollo de Negocios, presenta una matrícula total de 88 alumnos, 46 del primer cuatrimestre, 29 del cuarto cuatrimestre y 13 del sexto cuatrimestre. T.S.U. en Nanotecnología, presenta una matrícula total de 69 alumnos, 51 del primer cuatrimestre y 18 del cuarto cuatrimestre. T.S.U. EN Tecnologías de la Información y Comunicación, presenta una matrícula total de 58 alumnos, 41 en el primer cuatrimestre y 17 en el cuarto cuatrimestre, teniendo como nuevo ingreso un total de 138 alumnos.

12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/010/2015

En lo referente a las actividades académicas destacan los siguientes eventos académicos realizados por la UTZin: Semana Nacional del emprendedor realizado el día 8 de octubre del presente, donde asistieron alumnos de T.S.U. en Desarrollo de Negocios. En la parte de actividades culturales y deportivas, se llevó a cabo un torneo de futbol el día 28 de octubre del presente, donde se tuvo la participación de los alumnos de los tres programas educativos así como del personal administrativo de la Institución. Se llevó a cabo un concurso de ofrendas, mismo donde participaron alumnos de los tres programas educativos, destacando que una de las ofrendas ganadoras fue llevada a exposición.

PLANTILLA DOCENTE: Durante el periodo septiembre - diciembre 2015, el personal docente ha estado distribuido de la siguiente manera: 12 con licenciatura, 5 con maestría y 2 con doctorado teniendo un total de 19 profesores de asignatura.

VINCULACIÓN: Se firmaron dos convenios con el sector productivo, uno con la empresa: LOGÍSTICA JY.S. de R.L. de C.V. de fecha 23 de septiembre del año en curso y el otro con la empresa: OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA A.C. donde participan alumnos en estadias.

DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN: El programa de difusión de la oferta educativa de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec se estableció a partir de las invitaciones realizadas a esta Casa de Estudios las cuales fueron atendidas de la siguiente manera:

Se asistió al evento "Ármala en grande" el día 18 de septiembre del año en curso, esto se realizó en la "Plaza Estado de México", con el fin de dar a conocer los programas educativos que ofrece esta Casa de estudios.

BECAS: Se han gestionado cuatro becas del programa "Estudiantes indígenas", de las cuales se tuvieron 4 candidatos y se tienen 3 beneficiarios de los cuales reciben un apoyo mensual de \$750 pesos. En el programa "Madres de familia que se encuentran estudiando", se tuvieron también 4 candidatos y 3 beneficiarias las cuales reciben un apoyo mensual de \$830 pesos. En el programa "Permanencia para alumnos de Educación superior" se registraron 2 candidatos los cuales aún se encuentran en espera de dicho apoyo con el cual recibirán un apoyo de \$2400 pesos en una sola exhibición.

En el programa "Manutención (antes PRONABES)". Se tuvieron 44 candidatos los cuales se encuentran en espera del resultado, con el cual recibirán un apoyo mensual de \$850.00 pesos.

13

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/010/2015

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, expone que en este 2015, el apoyo referente a las becas ha sido mayor y sugiere que dentro de la página de la Secretaría de Educación Pública, se consulte el apartado de becas, con las cuales también se pudiere acceder a apoyos para traer ponentes extranjeros a coloquios o cursos que los alumnos de la Universidad requieran en determinado momento. Asimismo, comenta que será necesario inscribir a la Universidad Tecnológica de Zinacantepec al PROMEP, para que de esta manera se les pueda hacer llegar recursos a los docentes, así como becas, equipamiento etc., para comenzar a conformar los cuerpos académicos de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Con estos comentarios la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta suplente del H. Consejo Directivo, Pone a consideración del pleno el Informe de Actividades y solicita manifiesten su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el Informe de Actividades de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, correspondiente al periodo septiembre - octubre 2015.
Acuerdo UTZIN-010-006-2015.

4.5 Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V, del artículo, 14 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo, la de: "Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos, manuales de organización y demás disposiciones que rijan el desarrollo de la Universidad", se somete a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, el Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec con la previa autorización de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, dicho documento se ingresó el día 11 de noviembre del presente el cual ha sido revisado y analizado, por lo que comenta que ya ha sido aprobado por la CGUTyP, sin

14

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/010/2015

embargo el documento aún no ha sido enviado a esta Institución por causas ajenas a la misma. Este documento se pone a consideración del pleno para poder aplicarlo de manera inmediata.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, expone que una vez que se tenga formalizado dicho documento se deberá enviar a todos y cada uno de los miembros del Órgano de Gobierno para su conocimiento.

De esta manera la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros dicha punto solicitándoles manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo directivo, aprobó en lo general el Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; debiendo contar con la validación por escrito de la CGUTyP.
Acuerdo UTZIN-010-007-2015.

5. Asuntos en cartera:

5.1 Seguimiento de Acuerdos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19, fracción VII, del Reglamento de la ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

El Secretario del H. Consejo Directivo, dio lectura a cada uno de los acuerdos y al status que guardan al día de la reunión siendo estos los siguientes:

| | |
|------------------------------|---|
| Acuerdo-UTZIN-001E-003-2014. | El H. Consejo Directivo autoriza al Encargado de Despacho de Rectoría realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para Integrar el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec con fecha de 04 de septiembre de 2014. El día 12 de noviembre de 2015 se integró el comité de adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec |
|------------------------------|---|

[Handwritten signatures]

15

[Handwritten signatures]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/010/2015

| | |
|--|--|
| | Acuerdo en concluido. |
| Acuerdo- UTZIN- 003E-004- 2015. | Informe sobre la gestión de la ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$18, 475,090.15 (Dieciocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil noventa pesos 15/100 M.N.), para el pago de ADEFAS. SEGUIMIENTO: El M. en Arq. Francisco Javier Serrano D. Rector de la UTZin, solicita ampliación presupuestal no líquida mediante oficio No. 205BX10000/253/2015 de fecha 18/06/2015. Acuerdo en proceso. |
| Acuerdo - UTZIN- 006-006- 2015. | El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades Estatales y Federales para que sean autorizadas 290 H-S-M, a efecto de mejorar la atención de la matrícula. SEGUIMIENTO: El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la UTZin, solicita la autorización mediante oficio No. 205BX10000/250/2015 de fecha 16/06/2015, al Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal, quien responde que se deberá solicitar ante las autoridades Federales el analítico presupuestal 2015, en el cual se refleja la programación detallada de las 345 Horas y la autorización de las 290 H-S-M solicitadas; por lo cual mediante oficio No. 205BX10000/276/2015 de fecha 25/06/2015 se solicita al Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas dicha autorización. Acuerdo en proceso. |
| Acuerdo - UTZIN- 006-007- 2015. | El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$380,480.00 (trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta pesos) recursos provenientes de economías presupuestales 2014, para el pago de 290 H-S-M. SEGUIMIENTO: Acuerdo en proceso. |
| Acuerdo - UTZIN- 008-003- 2015. | El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la liberación de recursos, por un monto de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), recursos federales autorizados del programa FAM 2015; para la construcción y equipamiento de un centro de |

16





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/010/2015

| | |
|--|--|
| | documentación e información. SEGUIMIENTO: Se espera respuesta al Oficio No. 205BX10000/259/2015, donde se solicita gestionar ante la Secretaría de Finanzas la liberación del recurso correspondiente. Acuerdo en proceso. |
| Acuerdo - UTZIN- 008-004- 2015. | El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental la afectación al resultado de ejercicios anteriores por un monto de \$158, 887.00 (ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) No. oficio 20322A000/3840/2015. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN- 009-001- 2015. | El H. Consejo Directivo aprueba el Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec con las modificaciones señaladas. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN- 009-002- 2015. | El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN- 009-003- 2015. | El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas para la creación de seis plazas operativas; 1 Jefe de Oficina, 2 Analistas Administrativos y 3 Secretarías de Jefe de Departamento, ante las instancias correspondientes, a fin de atender las necesidades propias del crecimiento de la Universidad. Acuerdo en proceso. |
| Acuerdo UTZIN- 009-004- 2015. | El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de las gestiones que se están realizando ante la CGUTyP para que en el Tabulador que emite se reflejen las 345 H-S-M comunicadas mediante Oficio No. 514.1.2331/2015 de fecha 14 de agosto de 2015, así como la creación de 290 H.S.M. Acuerdo en proceso. |
| Acuerdo UTZIN- 009-005- 2015. | El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$331,366.83 (trescientos treinta y un mil trescientos sesenta y seis pesos 83/100 m.n.) recursos provenientes de |

17

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/010/2015

| | |
|-----------------------------|---|
| | disponibilidades presupuestarias de excedentes de ingresos del 2014. Acuerdo en proceso. |
| Acuerdo UTZIN-009-006-2015. | El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de las gestiones que se realizan para impartir la continuidad de estudios Nivel 5 A, en los programas educativos de: Ingeniería en Nanotecnología, Ingeniería en Tecnologías de la Información, e Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-009-007-2015. | El H. Consejo Directivo, aprueba el informe de actividades que presenta la Rectoría al H. Consejo Directivo, correspondiente al periodo julio - agosto 2015. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-009-008-2015. | El H. Consejo Directivo aprueba el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-009-009-2015. | El H. Consejo Directivo, autoriza la prórroga académica realizada por alumnos de TSU en Desarrollo de Negocios de la UTZin por 15 días a partir del 15 de septiembre de 2015. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-009-010-2015. | El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-009-011-2015. | El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, acordó dar por presentados los estados financieros correspondientes a los meses de julio y agosto de 2015. Acuerdo concluido. |

Una vez concluida la lectura del Seguimiento de Acuerdos, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, somete a consideración del pleno dicho punto y les solicita manifestar su acuerdo, quedando este de la siguiente manera: El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

18



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/010/2015

Acuerdo UTZIN-010-008-2015.

- 5.2 Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2015.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar por lo menos cada dos meses al H. Consejo Directivo, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión y, 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; someto a su consideración los estados financieros correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Al respecto el Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente del Órgano de Gobierno, comenta que en este caso dejará que el personal de la Secretaría de la Contraloría, lleve a cabo el análisis respectivo; para de ser el caso que se determinen variaciones significativas, se aclaren por parte del área administrativa; adicionalmente solicita dar seguimiento puntual a la entrega de información que será solicitado por el Despacho de Auditoría Externa; necesaria para que emita el dictamen correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio 2015.

Con el comentario anterior el H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los Estados Financieros correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2015.

Acuerdo UTZIN-010-009-2015.

6. Asuntos generales:

19



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/010/2015

- 6.1 Informe del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2015,

Con base en lo dispuesto en el artículo 17, Fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar al menos cada dos meses al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas por el organismo, el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, informa acerca del avance en el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Programa Operativo Anual 2015.

Al respecto, menciona que a la fecha del presente informe ya se han incorporado al SIPREP los avances en las metas anuales programadas al tercer trimestre del año.

- 6.2 Informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses: septiembre y octubre de 2015.

Con fundamento en los artículos 317, del Código Financiero del Estado de México y 94, del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, informa al Órgano de Gobierno de los traspasos internos realizados en los meses de septiembre y octubre de 2015 por un monto de \$86,149.44 (ochenta y seis mil ciento cuarenta y nueve pesos 44/100 M.N.), señalando que estos conceptos han sido registrados en el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREPWEB) en los formatos "Adecuación presupuestaria - Traspaso interno" y que no afectan las metas ahí establecidas para el presente ejercicio.

- 6.3 Informe sobre la publicación del Reglamento Interior y el Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

20

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/010/2015

Referente a la publicación del Reglamento Interior y Manual General de Organización de esta Casa de Estudios, se informa a los miembros H. Consejo Directivo, que estos instrumentos jurídico - administrativos han sido publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, los días 17 de septiembre, en el caso del Reglamento interior y el 28 de septiembre del Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, informa que se han publicado dichos instrumentos jurídico - administrativos en las fechas citadas anteriormente, con lo cual se anexan las portadas de la Gaceta de Gobierno.

- 6.4 Informe sobre la integración del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, informa que con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción II, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece como una de las atribuciones del Rector, la de "Conducir el funcionamiento de la Universidad, vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, así como la correcta operación de sus órganos", y con la finalidad de llevar a cabo, como establece la normatividad, las adquisiciones de la Institución, es que se informa al H. Consejo Directivo sobre su instalación e integración, el cual consta en el acta de instalación respectiva emitida el día 12 de noviembre del año en curso.

- 6.5 Informe de la designación del despacho externo para dictaminar los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2015 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec y Secretario del H. Consejo Directivo

21




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/010/2015

informa al pleno que con Oficio no. 2101 A0000/585/2015 de la Subsecretaría de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, le ha sido comunicado que con fundamento en el artículo 38 bis, fracciones XIII y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, ha sido designado el despacho Contadores, Asesores y Consultores, S.C., como Auditor Externo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, para dictaminar los estados Financieros y presupuestales, correspondientes al ejercicio fiscal 2015 del citado Organismo Auxiliar.

- 6.6 Informe sobre la integración de los comités y comisiones de apoyo al Reglamento Escolar;
 - 1.- Comité de valores, cívicos y éticos, y actividades de derechos humanos.
 - 2.- Comité de becas.
 - 3.- Comité académico.
 - 4.- Comisión de Honor y justicia.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec y Secretario del H. Consejo Directivo, informa al pleno sobre la integración de los comités y comisiones de apoyo al Reglamento Escolar y menciona que éstos constan de: Presidente, Secretaria Técnica y Secretario, esto en el caso del Comité de Valores Cívicos y Éticos.

El Comité de Becas se encuentra conformado por: Presidente, Secretaria Técnica y Vocal.

El Comité Académico se encuentra conformado por: Presidente, Secretaria Técnica, Vocal y Profesores.

El Comité de Honor y Justicia se encuentra conformado por: Presidente, Secretario de Actas, Área Académica, Área Administrativa y Área de Vinculación.

- 6.7 Informe sobre el Plan de Protección Civil.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/010/2015

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec y Secretario del H. Consejo Directivo, informa que se está llevando a cabo el Plan de Protección Civil con la asesoría de la Dirección General de Protección Civil; asimismo, comenta que se realizó una revisión estricta a los edificios, del cual resultó un dictamen por lo cual se llevará a cabo el mencionado plan de protección civil: se han colocado extintores en lugares estratégicos y se instalarán letreros para salidas de emergencia, se procederá a pintar los punto de reunión etc.

6.8 Informe sobre la Inauguración de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec y Secretario del H. Consejo Directivo, informó que el día 5 de noviembre del año en curso se llevó a cabo la inauguración de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, a cargo del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México.

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, siendo las 11:45 horas del mismo día de su inicio, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

RESUMEN DE ACUERDOS

| | |
|------------------------------------|---|
| Acuerdo UTZIN-010- 001-2015. | El H. Consejo Directivo aprobó el Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec con las modificaciones señaladas. |
|------------------------------------|---|

Handwritten signatures and the number 23.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/010/2015

| | |
|-----------------------------|--|
| Acuerdo UTZIN-010-002-2015. | El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. |
| Acuerdo UTZIN-010-003-2015. | El H. Consejo Directivo autorizó informar a la Secretaría de Finanzas los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante el ejercicio fiscal 2016, por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. |
| Acuerdo UTZIN-010-004-2015. | El H. Consejo Directivo aprobó el calendario de Sesiones Ordinarias 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. |
| Acuerdo UTZIN-010-005-2015. | El H. Consejo Directivo aprobó en lo general el Calendario Escolar 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y a las disposiciones de índole federal que se emitan. |
| Acuerdo UTZIN-010-006-2015. | El H. Consejo Directivo, aprobó el Informe de Actividades de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, correspondiente al periodo septiembre - octubre 2015. |
| Acuerdo UTZIN-010-007-2015. | El H. Consejo directivo, aprobó en lo general el Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; debiendo contar con la validación por escrito de la CGUTyP. |
| Acuerdo UTZIN-010-008-2015. | El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos. |
| Acuerdo UTZIN-010-009-2015. | El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los Estados Financieros correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2015. |

FIRMAS

24

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

UTZIN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE ZINACANTEPEC

ACTA: UTZIN/010/2015

LIC. BERTHA JUAREZ PÉREZ
Subdirectora de Universidades de la DGES
Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez,
Secretario de Educación del GEM y
Presidente del H. Consejo Directivo.

MTRO. EDGAR M. GÉNIZ ORIHUELA
Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría
de Finanzas del GEM,
Suplente del Lic. en E. Joaquín Castillo Torres,
Secretario de Finanzas del GEM.

LIC. RAFAEL CEDENO RODRIGUEZ,
Responsable de la Unidad de Información de la
Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del
Lic. Félix Adrián Fuentes Vinalobos, Secretario de
Desarrollo Económico del GEM
Representante del Gobierno Estatal.

LIC. ALEJANDRO ROGELIO LÓPEZ LÓPEZ
Secretario Técnico de la Delegación Federal de la
Secretaría de Educación Pública en el Estado de
México, SEP.

ING. HORACIO REYES RAMÍREZ,
Subdirector de Tecnologías de la Información del H.
Ayuntamiento de Zinacantepec, Suplente de la Lic.
Olga Hernandez Martinez, Presidenta Municipal
Constitucional del Municipio de Zinacantepec.

LIC. MARÍA SALOMÉ CEDILLO VILLAR,
Jefa del Departamento de Análisis y Tratamiento de
la Información,
Representante de la Coordinación General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Suplente
del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General
de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP

25

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

UTZIN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE ZINACANTEPEC

ACTA: UTZIN/010/2015

L.A.E. JORGE COLÍN GRANADOS
Supervisor especializado de Auditoría de la
Dirección General de Control y Evaluación "A", de la
Secretaría de la Contraloría
GEM, Comisario Suplente

M. en ARQ. FRANCISCO JAVIER SERRANO DÁVILA
Secretario

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, celebrada el día 20 de noviembre de 2015.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC